

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la Recomendación Segunda “Los órganos de dirección de SEPI deberían establecer las directrices e instrucciones oportunas en su normativa interna para que los ERE's y, en general, los compromisos laborales asumidos por la Sociedad Estatal y las Sociedades de su grupo empresarial, de los que se deriven obligaciones económico-financieras relevantes, se evalúen, con carácter previo a su autorización y formalización, en base a estudios técnicos apropiados, en los que se estimen razonablemente las cuantías de dichas obligaciones y la financiación prevista para su cobertura en su período de vigencia” recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.276, Informe de Fiscalización de las aportaciones de capital a empresas del Grupo realizadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, durante los ejercicios 2012 y 2013 y actualización de la situación a 31 de diciembre de 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS